

ANUNCIO

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, VIA SUPLEMENTO DE CRÉDITOS Nº 3/2015 Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Nº 2/2015, AL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2015.

Transcurrido el plazo de exposición pública, previo anuncio en el B.O.P.A. nº 118, de 23 de mayo de 2015, del Expediente de Modificación Presupuestaria, vía Suplemento de Créditos nº 3/2015 y Créditos Extraordinarios nº 2/2015, al Presupuesto Municipal de 2015, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 19 de mayo de 2015, sin que contra el mismo se hayan presentado reclamaciones, se considera definitivamente aprobado conforme al siguiente resumen (artículos 169 y 177, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

PRESUPUESTO DE GASTOS

SUPLEMENTO DE CREDITO

CAPÍTULO 6	INVERSIONES	7.437.613,61€
	TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO.....	7.437.613,61€

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

CAPÍTULO 6	INVERSIONES	443.400,00 €
	TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.....	443.400,00 €

TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.....	7.881.013,61€
---	----------------------

FINANCIACIÓN

REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	7.881.013,61 €
---	-----------------------

TOTAL FINANCIACIÓN.....	7.881.013,61 €
--------------------------------	-----------------------

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el art. 169, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Oviedo, 12 de junio de 2015

EL CONCEJAL DE GOBIERNO DE HACIENDA

Gerardo Antuña Peñalosa